

DIARIO OCCIDENTE

Cali, jueves 9 de abril de 2026

LA VERACIDAD NO TIENE PRECIO

N.º 8.249 SSN 0124-5171

■ Suspendida la expedición

Pasaportes: caos por fallas en plataforma

Fallas en el sistema para la expedición de pasaportes obligaron a suspender parcialmente el trámite de estos documentos en Colombia, lo que generó caos y largas filas en varias ciudades.

La Cancillería anunció una intervención técnica para corregir las fallas y advirtió posibles nuevas interrupciones.

PÁG. 2

Día sin carro se realizará el 3 de mayo en Cali

El Día sin carro en Cali se realizará el 3 de mayo entre las 6:00 a.m. y las 2:00 p.m., con restricción a vehículos particulares, motocicletas y camiones en el perímetro urbano.

La jornada se articulará con la Maratón de Cali y busca promover la movilidad sostenible.

PÁG. 5

Buque hospital supera 10 mil atenciones

Foto: Minsalud

EL BUQUE HOSPITAL BENKOS BIOHÓ ATENDIÓ A MÁS DE 10 MIL PERSONAS EN 15 DÍAS EN BUENAVENTURA Y CONTINÚA SU MISIÓN EN BAHÍA MÁLAGA, LLEVANDO SERVICIOS MÉDICOS A ZONAS DE DIFÍCIL ACCESO. LA JORNADA INCLUYE CIRUGÍAS, CONTROLES PRENATALES Y EXÁMENES CLÍNICOS.



Graffiti, la mejor información política del suroccidente colombiano, ahora en televisión

Ahora los Miércoles a las 8:30 P.M.
en Telepacífico Noticias

GRAFFITI TV**TELEPACÍFICO NOTICIAS****DIARIO OCCIDENTE**

Decisión judicial

Tribunal respalda restricción al consumo de sustancias en parques de Cali

El decreto 0125 de 2024 continúa vigente en Cali luego de que el Tribunal Administrativo del Valle del Cauca confirmara su legalidad. La decisión respalda la restricción del consumo de sustancias psicoactivas en parques, espacios públicos y zonas cercanas a instituciones educativas.

Además, el fallo ratifica que la medida aplica durante las 24 horas del día, lo que permite a las autoridades mantener controles permanentes en estos entornos.

¿Qué establece el decreto en Cali?

En concreto, el decreto 0125 de 2024 prohíbe el consumo de sustancias psicoactivas, inclui-



Foto: Chat GPT

Decreto 0125 de 2024 restringe consumo de drogas en parques y colegios en Cali.

da la dosis personal, en un radio de 200 metros alrededor de los colegios. La norma también incluye jardines infantiles, instituciones técnicas y universidades.

De igual forma, la restricción se extiende a parques, escenarios deportivos, coliseos

y espacios culturales como plazas y plazoletas. Estos lugares fueron definidos como zonas de especial protección.

Por su parte, el Tribunal declaró legales apartes del decreto que habían sido demandados, entre ellos la inclusión de parques y la apli-

cación continua de la medida. Con esto, se negaron las pretensiones del demandante.

Así, la Alcaldía de Cali mantiene la facultad de regular el consumo en espacios públicos donde hay presencia frecuente de menores de edad.

Sanciones y enfoque de la medida

Según datos oficiales, en la ciudad se imponen entre 25 mil y 30 mil comparendos cada año por consumo de sustancias psicoactivas en lugares prohibidos. Estas sanciones se aplican bajo el Código Nacional de Seguridad y Convivencia.

En estos casos, la infracción corresponde a una medida tipo 4.

Inspección oficial en medio de denuncias

Gobierno ordena medidas inmediatas por acoso sexual laboral en Caracol TV

El Gobierno nacional ordenó acciones urgentes tras identificar riesgos de acoso sexual laboral en Caracol TV, luego de una inspección que evidenció fallas en la prevención, investigación y atención de denuncias dentro de la organización, así como riesgos para los derechos fundamentales de los trabajadores.

El Ministerio del Trabajo informó que, como resultado de la visita realizada el 26 de marzo, se expidió el "Auto No. 0010 del 7 de abril de 2026", mediante el cual se imponen "medidas preventivas de ejecución inmediata" a la empresa, al advertir un "riesgo actual de afectación a los derechos fundamentales".

Según la entidad, la actuación administrativa permitió evidenciar una "brecha entre los protocolos formales de la empresa y su aplicación efectiva", lo que encendió alertas sobre la eficacia de los



Gobierno ordena medidas por acoso sexual laboral en Caracol TV tras inspección.

mecanismos internos.

El informe también advierte la "presunta existencia de conductas reiteradas de acoso sexual laboral, no limitadas a hechos aislados", lo que refuerza la gravedad del caso dentro de la organización.

Además, el Ministerio señaló un "subregistro de denuncias, asociado al temor a represalias y la desconfianza en los canales institucionales", lo que limita la visibilidad de los hechos reportados por

los trabajadores.

A esto se suma la "falta de investigaciones disciplinarias estructuradas" y "deficiencias en la trazabilidad y gestión de quejas", aspectos que, según la autoridad, comprometen la respuesta institucional.

Durante la inspección y en actuaciones posteriores, la entidad indicó que recibió "denuncias por presuntos actos de acoso laboral y sexual en el lugar de trabajo", lo que refuerza la alerta sobre la situación interna.

Medidas obligatorias y advertencias

En respuesta, el Gobierno ordenó acciones inmediatas para enfrentar el acoso sexual laboral en Caracol TV, con un conjunto de medidas orientadas a la protección y prevención.



Foto: Gobernación del Valle

Falla en sistema de la Cancillería retrasa expedición de pasaportes en el Valle.

Intermitencias a nivel nacional

Pasaportes, con retrasos por falla en sistema de la Cancillería

La falla en sistema de la Cancillería genera retrasos en la expedición de pasaportes en el Valle del Cauca (así como en todos los departamentos de Colombia) y obliga a reagendar citas. La situación impacta a usuarios que tenían turnos programados y ahora enfrentan demoras en sus trámites.

Según la Gobernación del Valle, el problema se origina en la plataforma centralizada desde Bogotá, lo que afecta de manera simultánea a distintas regiones del país. Esta condición limita la capacidad de respuesta local frente a la contingencia.

De acuerdo con el subsecretario de Asuntos de Gobierno del Valle, Carlos Quintana, la jornada anterior permitió atender a 286 personas antes de que el sistema dejara de funcionar en la mañana.

Luego, el servicio se restableció en horas de la tarde, lo que facilitó reagendar a quienes no alcanzaron a completar el proceso. Sin embargo, al iniciar el sigu-

iente día, la falla en sistema de la Cancillería persistía.

En consecuencia, los usuarios citados corresponden a personas que ya habían sido reprogramadas previamente, lo que incrementa la congestión en la sede.

Atención intermitente y reagendamiento de citas

Ante la continuidad de la falla, la oficina de pasaportes implementa atención intermitente para avanzar con los trámites pendientes. Esta modalidad permite atender de forma gradual a los ciudadanos.

No obstante, los tiempos de atención presentan un aumento considerable. Un trámite que normalmente tarda cinco minutos ahora puede extenderse hasta veinte minutos por persona.

Además, la Gobernación adelanta un proceso manual de reagendamiento para garantizar nuevos cupos a los usuarios afectados. Esta medida busca mantener el orden en la prestación del servicio.



Graffiti

MAURICIO RÍOS GIRALDO
maurorios@diariooccidente.com.co

Paloma va ganando el pulso por los partidos

Dicen que en política las decisiones más importantes no siempre son las que se anuncian, sino las que se descartan. Y eso es, justamente, lo que comenzó a definirse en las últimas 48 horas de cara a las elecciones presidenciales del 31 de mayo.

Las bancadas de los partidos de la U y Liberal

se reunieron —por separado— con sus respectivos presidentes para avanzar en la definición de a qué candidato respaldarán en la contienda presidencial. Ninguna de estas colectividades —como tampoco el Partido Conservador ni Cambio Radical— tiene candidato propio.

Sin embargo, aunque no tomaron una decisión definitiva, sí avanzaron en algo igual de relevante: definieron a quién no apoyarán.

El Partido de la U fue el primero en hacerlo público mediante un comunicado:

“Como resultado de este encuentro y luego de un análisis responsable y consensuado, el Partido de la U acordó que, de cara a las elecciones presidenciales, no se apoyará la candidatura del señor Iván Cepeda. El apoyo del partido será definido entre los otros candidatos en una próxima reunión”.

En el Partido Liberal ocurrió algo similar, aunque sin comunicado oficial.

La reunión se realizó en el apartamento del expresidente César Gaviria, jefe único de la colectividad, y aunque no hubo pronunciamiento público, una fuente que asistió al encuentro aseguró a Graffiti que el ambiente may-

oritario también se inclina por no apoyar a Iván Cepeda.

Aunque no es una decisión unánime, pues en la colectividad roja hay un par de congresistas cercanos a ese proyecto político. Sin embargo, el grueso de senadores y representantes liberales manifestó su preferencia por la fórmula presidencial conformada por Paloma Valencia y Juan Daniel Oviedo.

También hay dos o tres congresistas rojos que simpatizan con la candidatura de Abelardo de la Espriella.

En el caso del Partido de la U, el panorama es más claro. Las simpatías están mayoritariamente con Paloma Valencia. Se calcula que cerca del 90% de la bancada se inclina por respaldarla.

Y en el Valle del Cauca —donde la U es un partido decisivo— ese respaldo ya está prácticamente definido. De hecho, ya hubo reuniones en las que concejales, diputados y congresistas impartieron instrucciones a sus equipos para comenzar a trabajar por la fórmula Valencia-Oviedo en barrios y municipios.

En Cambio Radical y el Partido Conservador ocurre algo similar. El grueso de sus dirigentes también se quiere subir al bus de Paloma Valencia, hay algunos pocos con Abelardo de la Espriella y no hay nadie con Iván Cepeda.

En paralelo, hay otro movimiento que se está dando —menos visible, pero no menos relevante—. En sectores cercanos al gobierno nacional y a la campaña de Iván Cepeda han intentado impulsar la idea de que los partidos dejen en libertad a sus congresistas, con la expectativa de que, a través de una operación uno a uno, puedan sumar respaldos individuales al candidato de la izquierda.

En cuestión de días comenzarán a hacerse oficiales los respaldos de estas colectividades. Y cuando eso ocurra, el mapa político se moverá aún más.

Por ahora, en ese pulso silencioso por los partidos políticos, quien va adelante es Paloma Valencia.

Esto tiene una explicación clara: la fórmula de Paloma Valencia y Juan Daniel Oviedo dejó de percibirse como un proyecto de extrema derecha y pasó a leerse como una apuesta de centro-derecha, con un mensaje de construcción entre distintos que genera confianza en colectividades de diferentes matices.

Pero, sobre todo, lo que están viendo las colectividades es una candidatura competitiva, con opción real de triunfo. Y en política, cuando los partidos empiezan a moverse en esa dirección, es porque ya identificaron dónde creen que está la victoria.



Paloma Valencia

Recibe las noticias del
Diario Occidente
en tu correo electrónico

¡Suscríbete sin ningún costo
a nuestro boletín de noticias!

Sólo
tienes que
escanear
este código



DIARIO OCCIDENTE
www.occidente.co



Editorial

Homicidio: Cali no puede sola

La violencia creciente en la ciudad exige apoyo nacional, no solo esfuerzos locales

Las cifras de homicidios en Cali durante la Semana Santa de 2026 encendieron una alerta que no puede relativizarse, pues se registraron 25 casos, cinco más que en el mismo periodo de 2025. Además, el balance del Observatorio de Seguridad confirmó un incremento del 7 % en lo corrido del año, al pasar de 264 a 283 homicidios entre el 1 de enero y el 5 de abril, lo que evidencia una tendencia preocupante que exige respuestas más contundentes.

Sin embargo, aunque resulta válido exigir mayores resultados a la administración local, el análisis no puede quedarse en una lectura simplista.

Cali no es un escenario aislado, sino el epicentro donde convergen las economías ilegales del suroccidente colombiano. Es en la ciudad donde se mueven recursos ilícitos y donde se saldan disputas entre estructuras delincuenciales, lo que convierte a la capital del Valle en el punto de impacto de un problema que trasciende sus fronteras.

En ese contexto, vale la pena preguntarse cómo se refleja en Cali la permisividad del gobierno del presidente Gustavo Petro frente a los grupos criminales que operan en el Cauca y en el Pacífico colombiano. Si en esos territorios se flexibilizan las acciones de control o se envían señales ambiguas frente a las estructuras ilegales, resulta inevitable que las consecuencias terminen manifestándose en la ciudad, donde confluyen las rutas, los negocios y las disputas.

Por eso, el enfoque debe ampliarse. La violencia que hoy se refleja en Cali también es responsabilidad del gobierno nacional, que no puede limitarse a observar desde la distancia.

En consecuencia, la estrategia no puede recaer únicamente en lo local. Se requiere mayor pie de fuerza, inversión en tecnología y, sobre todo, una presencia sostenida del Estado en toda la región para evitar el desplazamiento del crimen hacia la ciudad.

CRÓNICA GARDEAZÁBAL

Abuso catastral



GUSTAVO ALVAREZ GARDEAZÁBAL

Muy pocos colombianos se dieron cuenta que el 30 de diciembre el gobierno de Petro les enterró una puñalada marranera a todos los pequeños propietarios de predios rurales en más de 500 municipios, y a los grandes latifundistas también. Al millón y medio de campesinos propietarios de su territa no hubo quien los defendiera de la resolución 2057 del Igac, dictada en base a la ley del Plan de Desarrollo, por medio de la cual dizque actualizan masivamente el catastro en porcentajes absurdos. A los latifundistas resignados, como los de Arauca, o acuscambados como los que agrupan Asocaña y Procaña en el Valle, menos que sus líderes salieron a protestar. Los que se están rebotando por estos días, cuando van acudiendo a las tesorerías municipales a pagar el predial, son los poco más de millón y medio de campesinos dueños de predios menores de 100

hectáreas, en especial los pertenecientes al país andino, donde el minifundio si da para comer no da para pagar el predial. Del tema no hablan los parlamentarios elegidos el 8 de marzo porque pese a conocer la resolución de marras, se abstuvieron unos y otros, petristas o de oposición, de airear el tema. Y del rosario de candidatos presidenciales, que se va desgranando por una causa o por la otra, el tema parece vedado hasta para el tibio de Fajardo o para el gatito de Lizcano, que provienen del país andino y han sido elegidos en el pasado por los votos de esos propietarios de predios rurales. Pero el lío está allí. Y nadie propone nada aunque si no se adopta alguna fórmula retrechera, los municipios arriesgan a volverse propietarios de esos casi millón y medio de predios porque sus dueños no van a tener con qué pagar y preferirán perder sus tierras ya que los embargarán. Mas como estamos en Colombia y no en Irán, vamos a elegir presidente el 31 de mayo, como si no hubiesen jodido a medio país con el abuso catastral.

MI COLUMNA

Muriendo en vida



NORMA HURTADO SÁNCHEZ

Hay historias que deberían estremecer a todo un país. No por su dramatismo, sino por la claridad con la que revelan una verdad incómoda: cuando el sistema de salud falla, quienes pagan son los pacientes. Y cuando además falla el cumplimiento de la ley, lo que está en juego no es solo la salud, es la dignidad de la gente.

Recientemente conocí el caso de Geraldine, una de esas historias que no deberían existir. Durante más de 13 años ha vivido con un dolor constante, silencioso, derivado de los biopolímeros en su cuerpo. Un dolor que la llevó a depender del Tramadol para poder sobrellevar su día a día, sin imaginar que ese camino terminaría afectando gravemente su salud renal. Hoy está en estadio 4 de falla renal. Ya perdió un riñón y el otro apenas funciona al 30%.

Pero lo más doloroso no es solo su condición

médica. Lo más grave es que, a pesar de todo, el sistema le sigue dando la espalda. Geraldine tiene un fallo de tutela a su favor. Tiene una ley de mi autoría que la protege. Tiene el derecho. Y aun así, no tiene atención. La entidad encargada de garantizar su tratamiento —la Nueva EPS, hoy intervenida y bajo control del Gobierno nacional— no ha cumplido. Le retrasan las citas, no le autorizan los procedimientos, no le entregan los medicamentos. En palabras de ella misma: “El dolor me está matando. Me siento abandonada”.

No hay forma más clara de describir la dimensión de esta crisis. Como autora de la Ley de Biopolímeros en Colombia, no puedo guardar silencio. Esa ley es una herramienta concreta que obliga a las EPS a garantizar atención integral a las víctimas: atención física, atención mental y, cuando sea necesario, procedimientos quirúrgicos para la extracción de estas sustancias. Es una obligación.

Lea la columna completa en www.occidente.co

EN VOZ ALTA

“Lo que sabemos es una gota de agua; lo que ignoramos es el océano.”

Isaac Newton

EL RINCON DEL PENSAMIENTO

Me merezco

Me merezco todo lo bueno. No algo, no un poquito, sino todo lo bueno.

Ahora dejo atrás todos los pensamientos negativos y restrictivos.

Me libero y me olvido de todas las limitaciones de mis padres.

Los amo y voy más allá de ellos. No soy sus opiniones negativas, ni sus creencias limitadoras.

No me ata ningún miedo ni prejuicios de la sociedad en que vivo.

Ya no me identifico con ningún tipo de limitación.

En mi mente, tengo libertad absoluta.

Ahora entro a un nuevo espacio en la conciencia, en donde me veo de forma diferente.

Estoy creando nuevos pensamientos

acerca de mi ser y de mi vida. Merezco la independencia, la libertad de ser todo lo que puedo ser.

Merezco mucho más que todo eso. Merezco todo lo bueno.

El Universo está más que dispuesto a manifestar mis nuevas creencias.

Las columnas reflejan la opinión del autor, no la posición editorial del Diario Occidente.

Calle 7 No 8-44

PBX (602) 398 9514

Apdo. Aéreo 5252

Fax (602) 398 9514 - Ext.: 156

Cali (Colombia)

opinion@diariooccidente.com.co

Una publicación diaria del Nuevo Diario Occidente S.A. Fundado el 19 de noviembre de 1961

Editora General:

Rosa María Agudelo Ayerbe

rmagudelo@diariooccidente.com.co

Jefe de Redacción:

Mauricio Ríos Giraldo

maurorios@diariooccidente.com.co

Coordinadora de Redacción:

Claudia Alexandra Delgado Salgado

economicas@diariooccidente.com.co

Director Comercial:

María Isabel Saavedra

msaavedra@diariooccidente.com.co

Santa Fe de Bogotá:

Esperanza Pineda

epineda1@diariooccidente.com.co
312 5855537 y 350 4542604

DIARIO OCCIDENTE

www.occidente.co

■ Verificación en curso

Aparecen pancartas en Cali con mensajes de grupos ilegales

La aparición de pancartas en Cali con mensajes alusivos a un grupo ilegal encendió las alertas de las autoridades y provocó reacciones inmediatas en la ciudad. Los elementos fueron detectados en varios puntos del suroccidente, especialmente en la comuna 19 y sectores cercanos a Siloé, lo que llevó a un despliegue institucional para atender la situación y evitar afectaciones a la ciudadanía.

De acuerdo con el comunicado de la Policía Metropolitana, los hechos se registraron en la mañana del 8 de abril, cuando se reportó la instalación de pancartas y la aparición de grafitis con mensajes similares. Aunque los contenidos hacían alusión a una estructura criminal, las autori-



Foto: Personería de Cali

Pancartas en Cali fueron retiradas en operativos de seguridad sin afectaciones.

dades precisaron que dicha organización no tiene presencia confirmada en Cali, lo que abrió un proceso de verificación sobre el origen de estos mensajes.

En ese contexto, las autoridades señalaron que a nivel nacional existe conocimiento sobre un grupo con un nombre similar que delinque en el departamento de Nariño. Por esta razón, se activaron de manera inmediata los proto-

los de articulación interinstitucional, con el fin de establecer si existe algún tipo de relación entre los hechos registrados en la ciudad y estructuras delictivas en otras regiones del país.

Operativo y acciones de investigación

Tras el hallazgo, unidades de la Policía y equipos especializados en antiexplosivos realizaron el retiro de las pan-

cartas en Cali, en un procedimiento que se ejecutó bajo estrictos protocolos de seguridad. Según el reporte oficial, estas acciones se desarrollaron sin que se presentaran situaciones que comprometieran la integridad de los ciudadanos, lo que permitió controlar la situación de manera oportuna.

Posteriormente, se dispuso la conformación de un equipo especial integrado por Policía Judicial e Inteligencia, encargado de adelantar las investigaciones correspondientes. Este grupo inició labores de vecindario, recopilación de información y análisis de medios técnicos, con el objetivo de recolectar elementos probatorios que permitan esclarecer los móviles detrás de estos hechos.

■ Atención conductores

Día sin carro en Cali: restricciones, horarios

El Día de la movilidad activa y sostenible en Cali, también conocido como el Día sin carro, se desarrollará el próximo domingo 3 de mayo con restricciones a la circulación de vehículos en el perímetro urbano. La medida busca promover alternativas de transporte y organizar la movilidad en la ciudad.

La jornada se realizará en articulación con la Maratón de Cali, lo que permitirá concentrar esfuerzos logísticos y reducir afectaciones en el tránsito durante ese día.

Además, la Secretaría de Movilidad confirmó que la decisión se adoptó mediante un decreto que ajusta las disposiciones relacionadas con esta jornada.

Restricciones y medidas durante la jornada

Durante esta jornada, se restringirá la circulación de vehículos particulares,



Foto: Alcaldía de Cali

Día de la movilidad activa y sostenible en Cali restringe vehículos y promueve transporte alternativo.

motocicletas, camiones y tractocamiones entre las 6:00 a.m. y las 2:00 p.m.

La medida aplicará en todo el perímetro urbano, con el objetivo de disminuir la carga vehicular y facilitar el desarrollo de las actividades programadas.

No obstante, el decreto establece excepciones para vehículos esenciales. Entre

ellos se encuentran los destinados a servicios de salud, emergencias, seguridad y transporte público.

También estarán autorizados los vehículos vinculados a servicios públicos domiciliarios y aquellos que participen en la logística del evento.

Impacto y objetivos de la jornada

El día de la movilidad activa y sostenible en Cali busca generar efectos positivos en la calidad del aire y en la seguridad vial.

De acuerdo con la Secretaría de Movilidad, la reducción de vehículos contribuye a disminuir las emisiones contaminantes en la ciudad.

De igual forma, la articulación con la Maratón de Cali permitirá optimizar la logística urbana y mejorar las condiciones de seguridad para los participantes.



Foto: Concejo de Cali

Cabina para la lactancia materna en estación Cañaveralejo del MIO

■ Bienestar en espacios urbanos

Cabina para la lactancia materna llega al MIO en Cañaveralejo

En Cali, avanza la implementación de espacios destinados a la atención de madres lactantes en zonas de alta circulación. Como parte de esta apuesta, la cabina para la lactancia materna estará disponible en la estación Cañaveralejo del MIO, donde se desarrollará un plan piloto orientado a facilitar la alimentación de los bebés en el sistema de transporte masivo.

La iniciativa se presentó con la participación de representantes del Concejo, Metrocali, la Secretaría de Salud y entidades del sector privado, quienes coincidieron en la necesidad de habilitar entornos adecuados para esta práctica en espacios públicos. El punto seleccionado se ubica en inmediaciones del MIO Cable, en una zona estratégica por su flujo de usuarios.

La propuesta busca consolidarse como una medida institucional que promueva condiciones apropiadas para las madres, al tiempo que fortalece la atención a la primera infancia. Además, se proyecta como un modelo replicable en distintos puntos de la ciudad.

Articulación para ampliar

la estrategia

Por su parte, la presidenta del Concejo, Daniella Plaza Saldarriaga, planteó que la cabina para la lactancia materna forme parte de un Acuerdo Distrital que permita coordinar acciones entre diferentes entidades. La iniciativa contempla la participación de organismos como Metrocali, la Secretaría de Deporte y las universidades municipalizadas.

En esa línea, el propósito consiste en extender la instalación de estos espacios a escenarios deportivos, estaciones del sistema de transporte y otros lugares de acceso público. La propuesta toma como referencia experiencias ya implementadas en Cali, donde existen zonas adecuadas para madres lactantes en superficies comerciales.

Asimismo, durante la presentación se destacó la importancia de generar entornos que faciliten el cuidado de los hijos sin afectar la cotidianidad de las mujeres. La estrategia también incorpora la necesidad de ofrecer condiciones que respondan a las dinámicas urbanas.

■ Habría "Superniño" según expertos

Sigue en aumento probabilidad de un fenómeno de El Niño

Foto: Minambiente

Las autoridades colombianas encendieron la alerta ante la creciente probabilidad de que se presente el fenómeno de "EL Niño" en el segundo semestre del 2026.

Los expertos informaron que este fenómeno sería el más fuerte de los últimos 140 años, por lo cual prevén el desarrollo de un probable "Superniño".

De acuerdo con el Ideam y el Ministerio de Ambiente la probabilidad de que este evento climático se consolide durante el segundo semestre de 2026 ha venido en aumento, respaldada por el monitoreo constante y el promedio de modelos climáticos internacionales.

Las autoridades señalan



El calentamiento del océano Pacífico ecuatorial es la principal señal del posible desarrollo del fenómeno de El Niño en 2026.

que el sistema océano-atmósfera muestra una tendencia clara hacia condiciones propias de El Niño, impulsada por un calentamiento sostenido en el océano Pacífico ecuatorial. Según el Ideam, la consolidación del fenómeno podría darse entre junio y agosto y extenderse hasta finales de año.

Condiciones neutrales

Los expertos informaron que aunque actualmente se transita por condiciones neutrales del fenómeno ENSO, los indicadores —como la anomalía de temperatura del mar y el comportamiento de los vientos alisios— evidencian cambios significativos. En ese con-

texto, se prevé una reducción de lluvias entre abril y agosto, especialmente en las regiones Caribe, Andina y Pacífica, tendencia que podría intensificarse en los meses siguientes.

A la par, modelos climáticos internacionales advierten un escenario más extremo: la posibilidad de un "superfenómeno de El Niño". Este tipo de eventos, que se presentan cada década aproximadamente, se caracterizan por un aumento superior a los 2 grados centígrados en la temperatura del Pacífico central. El último ocurrió en 2015, con registros récord.

Las proyecciones incluso sugieren que el evento de 2026 podría ser el más intenso en más de un siglo, en un contexto de calentamiento global.

■ Emergencia por desabastecimiento

Foto: SAAAB

Ante la crítica disminución del caudal del río Escalerete, que abastece el acueducto de Buenaventura la Sociedad de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Buenaventura SAAAB puso en marcha un plan de contingencia para abastecer a la comunidad.

La alerta se mantiene en Buenaventura, donde el suministro de agua potable enfrenta una de sus semanas más complejas.

El afluente descendió por debajo de un metro, alcanzando nivel de alerta roja y obligando a la suspensión parcial del servicio de acueducto en varios barrios del distrito.

La SAAAB confirmó que sectores como Triunfo, Ciudadela San Antonio, La

Alerta roja en el río Escalerete agrava crisis de agua en Buenaventura



El bajo nivel del río Escalerete a afectado el suministro de agua en Buenaventura.

Unión, Nueva Granada, 12 de Octubre, Brisas del Mar; Nuevo Horizonte, El Milagroso, Brisas del Pacífico, El Ruíz y Las Palmas presentan graves afectaciones. En especial, la comuna 12, en el lado sur, reg-

istra una prestación muy por debajo de lo habitual.

Medidas

Para mitigar la emergencia, la entidad implementó un plan de contingencia que

incluye racionamiento y distribución mediante carrotanques. "Estamos priorizando la atención en los barrios con mayor desabastecimiento. La situación es crítica, pero gestionamos apoyo departamental para normalizar el servicio lo antes posible", señaló la empresa.

Sin embargo, la respuesta institucional no ha evitado el malestar ciudadano. En varios sectores, habitantes han realizado bloqueos como forma de protesta ante la falta de acceso continuo al agua potable, situación que ya completa cerca de una semana.



Un balance a las obras claves de la presente administración realizó la Gobernación del Valle.

■ Realizan balance

Avanzan 13 obras clave para el Valle del Cauca

Foto: Gobernación del Valle

Arritmo acelerado avanzan en el Valle del Cauca 13 obras de infraestructura priorizadas, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de sus habitantes mediante intervenciones que combinan desarrollo vial, fortalecimiento social y participación comunitaria.

Uno de los proyectos destacados es la intervención de la vía hacia Potrerito, en el municipio de Pradera. Según explicó la gobernadora Dilian Francisca Toro, la obra contempla la aplicación de 'topping' sobre el pavimento existente, lo que permitirá optimizar recursos y ampliar la cobertura. "Nos alcanza para más extensión, nos queda bonito y nos queda bien", afirmó la mandataria.

El seguimiento a estas iniciativas se realiza de manera constante. Tras el más reciente Comité de Obras, el secretario de Infraestructura, Frank Ramírez, aseguró que los proyectos avanzan conforme a los cronogramas establecidos y con diversas

fuentes de financiación, entre ellas recursos propios y regalías.

Verificación

Durante la jornada se verificaron trabajos en placa huella, puentes, el embarcadero turístico de Buenaventura y la segunda calzada de la Avenida Cañasgordas. Estas intervenciones benefician especialmente a comunidades rurales e indígenas, al facilitar la movilidad y fortalecer la competitividad de zonas agrícolas.

Desde los territorios, las comunidades destacaron el impacto positivo. Gualdino Gutiérrez señaló que las nuevas vías han permitido el acceso vehicular a zonas antes intransitables. Por su parte, Darlín Jesús Palacios resaltó que las inversiones mejoran directamente las condiciones de vida en áreas rurales.

Las obras continúan bajo supervisión permanente para garantizar su correcta ejecución y consolidarse como motores de transformación regional.

■ En una rápida acción

Foto: Ejército

En una rápida operación militar, tropas del Ejército Nacional lograron recuperar 113 cilindros de gas propano que habían sido hurtados en zona rural de Tuluá, Valle del Cauca, evitando un posible riesgo para la población civil y la Fuerza Pública.

De acuerdo con información oficial, el material habría sido sustraído por integrantes del Frente 57 Yaír Bermúdez, perteneciente a disidencias de las FARC. Tras conocerse el hurto, unidades del Batallón de Montaña N.º 10 desplegaron labores de inteligencia y búsqueda en corredores estratégicos de la media y alta montaña del municipio.

La operación permitió ubicar los cilindros en la vereda La Moralia, donde fueron hallados 15 recipientes de 10 kilogramos, 5 de

Ejército recupera cilindros de gas hurtados en Tuluá



Cilindros de gas recuperados por tropas del Ejército en la vereda La Moralia, zona rural de Tuluá, Valle del Cauca.

20 kilogramos, 16 de 15 kilogramos y 77 de 18 kilogramos. Según los reportes, todos los cilindros se encontraban completamente cargados al momento del hurto, lo que incrementaba el riesgo de que

fueran utilizados en posibles acciones violentas.

Denuncias

El caso fue denunciado oportunamente por la empresa transportadora ante las autori-

dades regionales, lo que facilitó la reacción inmediata de las tropas y la recuperación del material en un corto periodo de tiempo.

Las autoridades confirmaron que los cilindros fueron puestos a disposición de las entidades competentes, que continúan con las investigaciones para esclarecer los hechos y dar con los responsables.

El Ejército Nacional reiteró su compromiso en la lucha contra el terrorismo y la protección de la población, e hizo un llamado a la ciudadanía a denunciar cualquier actividad sospechosa a través de las líneas 147 del Gaula Militar y 107 antiterrorismo.

■ Una persona falleció

En operativo en Piendamó recuperan vehículos

Foto: Policía

Una rápida reacción de la Policía Nacional permitió la recuperación de una camioneta que había sido hurtada minutos antes en la vía Panamericana, a la altura de la vereda Piendalinda, zona rural del municipio de Piendamó, Cauca.

De acuerdo con la información oficial, durante la persecución a los presuntos responsables se presentó un intercambio de disparos. En medio de estos hechos, uno de los señalados delincuentes falleció en el lugar.

El operativo se extendió posteriormente con diligencias de allanamiento realizadas en articulación con el Ejército Nacional y la



Operativo conjunto en Piendamó dejó vehículos recuperados, armas incautadas, dos capturados y un presunto delincuente fallecido.

Fiscalía General de la Nación. Las acciones se concentraron en dos viviendas que, al parecer, eran utilizadas para ocultar elementos relacionados con actividades ilícitas.

Como resultado del procedimiento, las autoridades lograron la captura de dos personas. Asimismo, se incautaron un fusil, un revólver traumático, muni-

ción y un inhibidor de señal, elemento considerado de uso restringido y que será objeto de análisis dentro de la investigación.

En el mismo despliegue operativo fueron recuperados tres vehículos que figuraban como hurtados, además de tres motocicletas que presentaban alteraciones en sus sistemas de identificación.

Según información preliminar, los hechos ocurrieron en inmediaciones del sector de Piendalinda y hacen parte de las acciones que adelantan las autoridades para contrarrestar el hurto de automotores y el tráfico ilegal de armas en la región.

La Policía Nacional indicó que las investigaciones continúan.



Operaciones militares continúan en zona rural de Jamundí tras ataque con drones que dejó dos soldados heridos y comunidades atemorizadas.

■ Escalada de violencia

Ataque con drones deja dos militares heridos en Jamundí

Foto: Archivo Diario Occidente

Los operativos de la fuerza pública en la zona rural de Jamundí, luego de un nuevo ataque con uso de drones cargados con explosivos dejó dos militares heridos.

Así mismo, las comunidades de la zona expresaron su preocupación porque varios de estos artefactos cayeron en algunos predios afectando incluso cultivos y animales de crianza.

El hecho volvió a evidenciar la intensidad del conflicto armado en zona rural de Jamundí.

Operativos

De acuerdo con la información oficial, tropas de la Tercera Brigada del Ejército desarrollaban operaciones en el corregimiento de Ampudia cuando fueron hostigadas con ráfagas de fusil y artefactos explosivos lanzados desde al menos 15 drones. El ataque generó pánico entre los habitantes de las veredas La Pradera y El Descanso, quienes reportan una creciente zozobra por la presencia de grupos armados ilegales.

Las autoridades atribuyen la acción a estructuras disidentes de las Farc, entre ellas el frente Jaime Martínez y la columna Ricardo Velásquez, que buscarían expandir su control en el departamento. Según el secretario de seguridad del Valle, también se han registrado intimidaciones contra la población civil, con el objetivo de presionar la salida de la fuerza pública del territorio.

Mientras tanto, el Ejército desplegó apoyo aéreo y mantiene operativos en la zona montañosa, donde continúan las acciones militares para contrarrestar a los responsables del ataque. Los dos uniformados heridos se encuentran estables, según el reporte oficial.

Defensores de derechos humanos advierten que la situación ha dejado afectaciones en viviendas, cultivos y animales, además de denuncias por amenazas y extorsiones. La población permanece en alerta, en medio de un escenario de confrontación que no da tregua.

■ Presiones inflacionarias en aumento

Alimentos, servicios y regulados disparan el IPC en marzo

Foto: Archivo Diario Occidente

El costo de vida en Colombia continúa bajo presión. Según estimaciones del Grupo Cibest de Bancolombia, la inflación mensual de marzo habría sido de 0,74%, lo que llevaría la inflación anual al 5,52%, su punto más alto desde septiembre de 2024. Este repunte refuerza los temores de que el ciclo de política monetaria restrictiva no ha concluido.

Los analistas explican que los principales impulsores del aumento inflacionario en marzo fueron tres frentes: alimentos, servicios y bienes regulados. Cada uno de estos componentes mostró comportamientos por encima de sus

promedios recientes, con una incidencia significativa sobre el Índice de Precios al Consumidor (IPC).

Alimentos lideran el alza

El rubro de alimentos presentó un incremento mensual del 1,13%, impulsado principalmente por los productos perecederos y los alimentos procesados. De acuerdo con Bancolombia, este es el tercer mes consecutivo de aumentos, una señal de que el fenómeno no es coyuntural, sino reflejo de presiones más estructurales en la cadena de suministro y de transporte.

“El aumento en precios de frutas, verduras y carnes sigue reflejando los rezagos del fenó-



meno de El Niño y el impacto de los costos logísticos”, señala el informe.

Servicios: presión por indexación

Los servicios no se quedaron atrás. Con un crecimiento mensual de 0,76%, este componente también aceleró su ritmo frente a meses anteri-

ores. El alza se explica por los ajustes en tarifas de arriendos, educación y restaurantes, muchos de los cuales están atados al aumento del salario mínimo que entró en vigor en enero.

A nivel anual, la inflación en servicios ya alcanza 6,65%, su punto más alto en más de un año. Esta dinámica preocupa

porque tiende a ser más persistente y difícil de revertir en el corto plazo.

Regulados y el impacto de la política salarial

Los bienes y servicios regulados —aquellos con precios controlados o determinados por el gobierno— también empujaron el índice hacia arriba, con un alza mensual de 0,56%. En este grupo destacan los incrementos en tarifas de

transporte público, servicios públicos domiciliarios y matrículas escolares, muchos de los cuales están sujetos a fórmulas indexadas al salario mínimo.

El efecto dominó generado por el fuerte aumento del salario mínimo (23,7%) sigue manifestándose en estos precios, lo que a su vez complica el trabajo del Banco de la República para contener la inflación.

Inflación básica también se recalienta

Cuando se excluyen alimentos y regulados, la llamada inflación básica también muestra una tendencia alcista. En marzo, la inflación sin alimentos fue de 0,61% mensual, y la inflación sin alimentos ni regulados subió 0,63%, situándose en 5,70% anual, su nivel más alto desde julio de 2024. Este dato es clave porque refleja que las presiones inflacionarias se están extendiendo al resto de la economía, más allá de los factores estacionales o externos.

■ En el Centro Comercial Jardín Plaza

“Quiero Vivienda 2026”: La vitrina inmobiliaria que impulsa la compra y la inversión en el Valle del Cauca

Foto: Archivo Diario Occidente

Con más de 100 proyectos y beneficios exclusivos, la feria regresa con una amplia oferta para quienes buscan casa propia o nuevas oportunidades de inversión

Del 10 al 12 de abril, el Centro Comercial Jardín Plaza en Cali será el epicentro del mercado inmobiliario del suroccidente colombiano con el regreso de “Quiero Vivienda 2026”, la feria que reúne más de 100 proyectos de vivienda nueva y oportunidades para inversionistas. Organizado por Camacol Valle, el evento promete convertirse en el escenario clave para quienes desean pasar de la intención a la decisión de compra, con asesoría, financiación y beneficios únicos para los asistentes.

La feria, considerada la más importante de la región,



contará con la participación de 18 constructoras, 5 entidades financieras —entre ellas Bancolombia, La Hipotecaria

Asesoría personalizada y herramientas para tomar decisiones

Uno de los elementos distintivos de la feria será el acceso a asesoría integral en vivienda y financiamiento, con simuladores de crédito y orientación personalizada. Esta apuesta por la experiencia del comprador busca dar respuesta a un contexto donde la toma de decisiones exige información clara y acompañamiento. “Hoy más que nunca, los compradores necesitan información clara, acompañamiento y opciones concretas. Quiero Vivienda responde a esa necesidad, concentrando en un solo lugar la oferta, el financiamiento y las condiciones para tomar decisiones”, explicó Alexandra Sofía Cañas Mejía, gerente regional de Camacol Valle.

Un sector dinámico y en recuperación

Las cifras del mercado en el Valle del Cauca reflejan una reactivación importante. Solo entre enero y febrero de 2026, 1.832 hogares accedieron a soluciones de vivienda nueva, de las cuales 907 fueron en Cali. La inversión total en el departamento superó los \$602 mil mil-

iones de pesos, posicionando a la capital del Valle como líder en comercialización de vivienda en la región. La oferta de proyectos abarca un amplio rango de precios, desde los \$150 millones hasta los \$4.500 millones, con alternativas para todos los perfiles: desde jóvenes profesionales que buscan su primer hogar, hasta inversionistas interesados en propiedades de alta gama o segunda vivienda.

De la vitrina a la compra

Más que una feria tradicional, Quiero Vivienda se perfila como un espacio transaccional, donde los asistentes pueden salir con su crédito preaprobado y un plan claro para adquirir vivienda. El evento también ofrecerá la posibilidad de interactuar con desarrolladores, evaluar la viabilidad financiera de diferentes proyectos y comparar en tiempo real múltiples opciones del mercado. La cita será con entrada libre e inscripción previa, en horario de 10:00 a. m. a 6:00 p. m., del 10 al 12 de abril, en el Centro Comercial Jardín Plaza de Cali.

■ Empresas del Valle se preparan con visión global

Llega la Macrorrueda de las Américas

Foto: Archivo Diario Occidente

La Cámara de Comercio de Cali (CCC), en alianza con la Alcaldía de Cali, la Gobernación del Valle del Cauca y las Cámaras de Comercio de la región, está impulsando un ambicioso programa de preparación empresarial de cara a uno de los eventos de internacionalización más relevantes del año: la Macrorrueda de las Américas “Colombia, el País de la Belleza” 2026, organizada por ProColombia.

Esta estrategia, denominada “Prepárate para Negociar con Visión Global”, busca cerrar brechas críticas en temas como negociación internacional, estructuración de modelos de negocio, marketing global y formulación de



propuestas de valor. A través de una metodología mixta que combina formación virtual con acompañamiento especializado, la CCC fortalece las capacidades de las empresas para conectarse efectivamente con compradores internacionales.

● A un paso de las grandes ligas del comercio exterior

El proceso de preparación inició en marzo y se extenderá durante todo 2026, permitiendo que más empresas del Valle del Cauca y el Pacífico se sumen progresivamente. La meta es clara: lograr que las compañías lleguen a la Macrorrueda, que se celebrará el 14 y 15 de abril en Corferias, Bogotá, con una estrategia clara y sólida para abrir nuevas oportunidades de negocio.

Hasta la fecha, 267 empresas ya se han inscrito en la Ruta, y 107 de ellas avanzan en fases de profundización especializada en exportación, técnicas de negociación, pitch comercial y diseño de portafolios. Esta formación intensiva no solo mejora las habilidades empresariales, sino que incrementa significativamente las probabilidades de lograr negocios concretos.

● Resultados que validan la apuesta

El impacto de esta iniciativa no es teórico. Según datos de la CCC, las empresas que participaron en la Ruta durante 2025 lograron, en promedio, al menos una cita exitosa de ventas y seis reuniones en proceso de negociación. Además, el 91% de las participantes proyectó ventas por USD 15,2 millones al cierre del año, una cifra que refleja el alto retorno de la inversión en formación y estrategia.

Para 2026, las empresas participantes contarán con 100 patrocinios de participación y 84 espacios de exhibición en la Macrorrueda. “Más allá de asistir a una rueda de negocios, buscamos que las empresas lleguen con una propuesta sólida, una estrategia clara y mayores capacidades de negociación”, señaló Vanessa Zuluaga Gómez, jefe de Internacionalización de la Cámara de Comercio de Cali.

■ La Luna bajo sospecha: por qué persisten las teorías conspirativas sobre este satélite

¿Es en verdad la luna una base secreta extraterrestre?

Foto: Nasa

Desde que el ser humano logró llegar a la Luna en 1969, el satélite natural de la Tierra dejó de ser solo un objeto de contemplación para convertirse también en un terreno fértil para teorías conspirativas. A pesar de décadas de evidencia científica, misiones espaciales y avances tecnológicos, las dudas sobre lo que realmente ocurre —o ha ocurrido— en la Luna siguen circulando con fuerza, especialmente en la era digital.

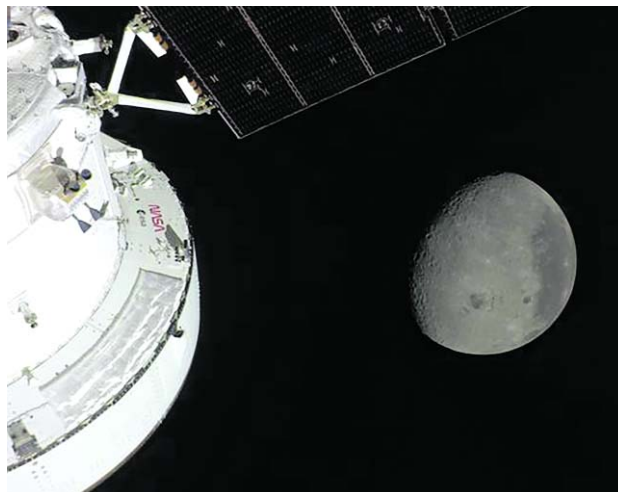
Las teorías van desde cuestionamientos históricos hasta hipótesis que rozan lo fantástico. Pero más allá de su veracidad, lo interesante es entender por qué persisten.

¿Realmente llegamos a la Luna?

Una de las teorías más conocidas afirma que la llegada del hombre a la Luna fue un montaje. Según esta narrativa, la misión del programa Apollo 11 habría sido filmada en un estudio para demostrar superioridad tecnológica en plena Guerra Fría.

Quienes sostienen esta idea señalan detalles como sombras “extrañas”, la bandera que parece moverse o la ausencia de estrellas en las fotografías.

Sin embargo, estas afirmaciones han sido ampliamente refutadas por la comunidad científica. Las sombras responden a múltiples fuentes de luz y al terreno irregular; la bandera



tenía una estructura interna que le daba forma, y las estrellas no se ven debido a la exposición de las cámaras.

Además, otras misiones, como las del programa NASA y observaciones independientes desde distintos países, han confirmado la presencia humana en la superficie lunar.

La Luna como base secreta

Otra teoría recurrente sostiene que la Luna alberga bases ocultas, ya sea humanas o de origen extraterrestre. Según estas versiones, existirían estructuras ocultas en su cara oculta —la que no vemos desde la Tierra— que han sido deliberadamente ocultadas al público.

Algunas imágenes tomadas por sondas espaciales han sido interpretadas por conspiracionistas como evidencia de construcciones artificiales. Sin embargo, la mayoría de estas interpretaciones corresponden a formaciones geológicas naturales, sombras o efectos

visuales.

La llamada “cara oculta” no es invisible por misterio, sino por una característica orbital: la Luna rota sobre su eje al mismo ritmo que gira alrededor de la Tierra, lo que hace que siempre veamos la misma cara.

¿Un objeto artificial?

Quizá una de las teorías más llamativas plantea que la Luna no es un cuerpo natural, sino una estructura artificial colocada en la órbita terrestre.

Los argumentos suelen basarse en características como su tamaño “perfecto” en relación con el Sol —lo que permite eclipses totales— o en la idea de que su composición no coincide completamente con la de la Tierra.

Sin embargo, la explicación científica más aceptada es la teoría del gran impacto: la Luna se habría formado a partir de los restos de una colisión entre la Tierra primitiva y un cuerpo celeste del tamaño de Marte.

Las coincidencias observadas no responden a un diseño, sino a procesos astronómicos complejos.

La persistencia del misterio

Entonces, si la ciencia ha respondido muchas de estas preguntas, ¿por qué las teorías conspirativas siguen vigentes?

La respuesta no está solo en la Luna, sino en la forma en que las personas interpretan el mundo.

Entre la ciencia y la imaginación

Hoy, nuevas misiones espaciales —como el programa Artemis program— buscan llevar nuevamente a humanos a la Luna y establecer una presencia más sostenida. Estos avances podrían ayudar a disipar dudas, pero también podrían alimentar nuevas teorías.

Porque más allá de los datos, las teorías conspirativas sobre la Luna revelan algo más profundo: la necesidad humana de cuestionar, imaginar y, en ocasiones, desconfiar de lo establecido.

La Luna sigue allí, visible cada noche. Y aunque la ciencia ha logrado explicar gran parte de su naturaleza, para muchos seguirá siendo un escenario donde la realidad y la imaginación se cruzan.

Las teorías conspirativas ofrecen narrativas alternativas que desafían las versiones oficiales. En un contexto de desconfianza hacia instituciones, gobiernos y grandes organizaciones, estas historias encuentran terreno fértil.

Además, la Luna tiene un componente simbólico poderoso. Ha sido objeto de mitos, leyendas y fascinación durante siglos. Es un elemento cercano, visible, pero aún misterioso.

¿Se te perdió un título valor o CDT?

La pérdida, hurto o deterioro de un CDT, pagaré, cheque o letra de cambio puede poner en riesgo tu patrimonio.

El Código General del Proceso, artículo 398, exige publicar un aviso en un DIARIO de amplia circulación para iniciar la cancelación o reposición del documento.

En Diario Occidente cumplimos con este requisito legal: somos un diario con más de 60 años de trayectoria y amplia circulación en el suroccidente colombiano. Tu aviso tendrá plena validez jurídica.

Publica tu aviso con nosotros y protege tu seguridad jurídica.

314 7022804
311 7115778
314 6358749

DIARIO OCCIDENTE
www.occidente.co



Publique sus avisos de ley con nosotros

- Fallecimientos
- Tarifas
- Convocatorias
- Resoluciones
- Licencias ambientales
- Fusiones
- Escisiones
- Liquidaciones
- Estados financieros
- Edictos



DIARIO OCCIDENTE
www.occidente.co

Calle 7 # 8 - 44
PBX. 602 3989514
Cel. 311 7115778

E-mail:
legales@diariooccidente.com.co
legales1@diariooccidente.com.co
lberrio@diariooccidente.com.co
clasificados@diariooccidente.com.co

http://edictosyavisosdeley.occidente.co/



CONDICIONES UNIFORMES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DOMICILIARIO DE GAS COMBUSTIBLE DE GASES DE OCCIDENTE S.A. E.S.P.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 130 y 131 de la Ley 142 de 1994, que regulan el contrato de condiciones uniformes y exigen su debida publicidad para efectos de su oponibilidad frente a los usuarios, así como en observancia del principio de publicidad consagrado en el artículo 3 de la Ley 1437 de 2011, la empresa procede a publicar el texto modificado del Contrato de Condiciones Uniformes que regula la prestación del servicio público domiciliario a su cargo, para el año 2026, con el fin de garantizar el conocimiento general de sus cláusulas, derechos y obligaciones, y asegurar la transparencia en la relación entre el prestador y los suscriptores y usuarios.

CLÁUSULA 3. PARTES DEL CONTRATO: Forman parte del presente contrato GdO y el USUARIO, o aquellas personas a quienes éste último haya cedido el contrato, bien sea por convenio o por disposición legal. El propietario o poseedor del inmueble, y/o arrendatario(s), y el USUARIO del servicio son solidarios en sus obligaciones y derechos en el contrato de servicios públicos de conformidad con el artículo 130 de la Ley 142 de 1994, modificado el artículo 18 de la Ley 689 de 2001, o las normas que lo modifiquen, adicione o sustituyan. En el evento que se dé la denuncia del contrato de arrendamiento de un inmueble residencial urbano o rural, en los términos definidos en el presente contrato, la solidaridad operará en la forma definida en el artículo 15 de la Ley 820 de 2003 y en el Decreto 3130 de 2003 o las normas que lo modifiquen, adicione o sustituyan.

PARÁGRAFO 1. La solidaridad entre propietario, poseedor, arrendatario y usuario en las obligaciones derivadas del contrato se mantendrá mientras GdO actúe diligentemente en la gestión de la suspensión del servicio por falta de pago. Si GdO omite injustificadamente la suspensión, la solidaridad se entenderá suspendida respecto de las obligaciones generadas a partir de dicha omisión, hasta tanto se realice la suspensión efectiva. Una vez realizada la suspensión, la solidaridad se restablecerá para las obligaciones futuras.

PARÁGRAFO 2. Los USUARIOS no serán parte del contrato cuando acredite ante GdO, conforme al artículo 9 de la Resolución 108 de 1997 expedida por la CREG, o las normas que lo modifiquen, adicione o sustituyan, que entre él y quienes efectivamente consumen el servicio, existe actuación de policía o proceso judicial relacionado con la tenencia, la posesión material o la propiedad del inmueble. En estos casos GdO celebrará contrato con los consumidores. Para los efectos anteriores, el USUARIO deberá presentar ante GdO, copia del auto admisorio de la demanda, o constancia de que se ha iniciado una actuación de policía expedida por la respectiva autoridad, en la cual conste que sobre el inmueble, identificado con exactitud por su ubicación y dirección, existe un proceso judicial, o una actuación de policía, según el caso, entre el suscriptor y quienes efectivamente consumen el servicio, relacionado con la tenencia, la propiedad o la posesión del inmueble.

CLÁUSULA 42. COBROS INOPORTUNOS: GdO no podrá cobrar bienes o servicios no facturados después de cinco (5) meses de entrega de la factura, salvo que se compruebe dolo del usuario. En caso de dolo, GdO podrá recuperar los consumos no facturados en cualquier tiempo, conforme al procedimiento establecido en este contrato y la ley, en concordancia con lo contemplado en el Artículo 150 de la Ley 142 de 1994.

**CAPÍTULO VII
DETERMINACIÓN DEL CONSUMO**

CLÁUSULA 45. DETERMINACIÓN DEL CONSUMO FACTURADO: Por regla general todas las conexiones deberán tener equipos de medición, bien sea que lo instale GdO o que sea adquirido por el USUARIO, en cuyo caso deberá cumplir con las especificaciones técnicas y metrologías definidas por GdO, estar calibrado por un Laboratorio acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia - ONAC o un organismo de acreditación reconocido internacionalmente y deberá ser avalado e instalado por GdO.

En caso de no ser posible la medición directa del consumo, GdO aplicará, en el siguiente orden de prelación, los siguientes métodos:

1. Promedio de los consumos registrados en los seis (6) períodos anteriores del mismo usuario.
2. Promedio de consumos de usuarios en circunstancias similares.
3. Aforo individual de carga instalada.
4. Promedio del estrato socioeconómico correspondiente.
5. Cualquier otro método autorizado por la regulación vigente.

El método aplicado será informado al usuario en la factura correspondiente.

CLÁUSULA 71. COBRO DE ENVÍO, REPARACIÓN Y/O CALIBRACIÓN DEL MEDIDOR EN LABORATORIO: De conformidad la Ley 142 de 1994, y en desarrollo del Contrato de Condiciones Uniformes, GdO podrá adelantar actuaciones administrativas con el fin de verificar la correcta medición del consumo y el adecuado uso del servicio público domiciliario de gas natural. Cuando se detecte una presunta manipulación, irregularidad o anomalía en el equipo de medición, acometidas, red interna o cualquier elemento asociado a la prestación del servicio, se iniciará la correspondiente Actuación Administrativa, garantizando el debido proceso y el derecho de defensa y contradicción del SUSCRIPTOR y/o USUARIO. Si como resultado de dicha actuación se establece técnicamente la existencia de una irregularidad atribuible al SUSCRIPTOR y/o USUARIO, GdO estará facultada para recuperar los costos en que haya incurrido con ocasión de la investigación adelantada.

El cobro podrá comprender, entre otros: Visita técnica de verificación, retiro y reinstalación del medidor, custodia y transporte a laboratorio acreditado, revisión técnica especializada, pruebas metrologías básicas, materiales y recurso humano técnico utilizado.

Para efectos de determinación objetiva del costo de la investigación, se establece el siguiente valor el cuales corresponde a una (1) visita técnica estándar de verificación:

CONCEPTO	VALOR A COBRAR EN PESOS COP
INVESTIGACIÓN ANOMALIAS PNO	\$576.829

En caso de acometidas directas el USUARIO deberá además asumir el valor de la excavación y reposición de materiales a que haya lugar.

El cobro previsto en la presente cláusula es autónomo e independiente del eventual cobro por concepto de consumos dejados de facturar. No habrá lugar al cobro cuando no se demuestre irregularidad atribuible al SUSCRIPTOR y/o USUARIO, el medidor no presente anomalía alguna, la causa corresponda a desgaste normal o falla técnica no imputable al SUSCRIPTOR o USUARIO. Si la inspección técnica determina la baja definitiva del medidor, El SUSCRIPTOR tendrá tres (3) meses desde la notificación del acto administrativo para solicitar la devolución del medidor retirado. Vencido dicho término, GdO podrá proceder con su disposición final, dejando constancia en acta.

CLÁUSULA 95. TÉRMINOS PARA RESOLVER LAS PETICIONES, RECLAMACIONES, QUEJAS Y RECURSOS: Las peticiones, quejas, reclamos y recursos presentados por el usuario serán resueltos por GdO dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a su presentación. Si se requiere información adicional, el plazo se suspenderá hasta que el usuario lo aporte. Vencido el plazo sin respuesta, se entenderá resuelta la solicitud en sentido favorable al usuario, salvo que la demora sea imputable a este. Las notificaciones se realizarán conforme a lo dispuesto en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CAPÍTULO XII

CLÁUSULA 98. OTROS COBROS TARIFARIOS. Para el año 2026 las siguientes serán las tarifas para el cobro de los siguientes conceptos: Cargo de conexión, revisión quinquenal o periódica, y las tarifas para la remuneración de los servicios de reconexión y reinstalación del Servicio Público de Gas Combustible:

Tarifas para Otros Servicios	
Cargo de Conexión	\$ 860.870
Reconexión desde el centro de medición**	\$ 39.900
Reconexión desde acometida**	\$ 179.500
Reconexión Industrial & EDS	\$ 194.400
Revisión Periódica Residencial IVA Incluido*	\$ 111.622
Revisión Periódica Comercial IVA Incluido*	\$ 187.135
Suspensión Auto reconexión Centro Medición	\$ 19.600
Suspensión Auto reconexión de Acometida	\$ 113.200

*Estos precios aplican para las inspecciones realizadas por los organismos de inspección acreditados-OIA que tienen un vínculo contractual con GdO. El cobro se realiza a través de la factura de servicios públicos.

CLÁUSULA 101. AVISO DE PRIVACIDAD PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES GASES DE OCCIDENTE S.A. E.S.P.: Gases de Occidente S.A. E.S.P. en cumplimiento de lo previsto por la Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios y demás normas concordantes, buscando proteger el derecho que tienen todas las personas a conocer, actualizar y rectificar la información que se almacene sobre ellas en bases de datos o archivos, establece políticas para el uso, administración, transmisión y demás actividades que involucren datos personales. Le informamos que sus datos personales suministrados en virtud de las actividades u operaciones celebradas con nosotros serán tratados de acuerdo con nuestra política de Protección de Datos Personales.

1. RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

El Responsable del Tratamiento de los datos personales es GASES DE OCCIDENTE S.A. E.S.P., identificada con NIT 800167643-5, con domicilio en la Calle 38 Norte No. 6-35, Centro Comercial Chipichape, Bodega 2, Piso 3, Cali, Valle del Cauca, Colombia. PBX: +57 (602) 418 7333; línea nacional: 01 8000 528 888; WhatsApp: 315 665 8536; página web: www.gdo.com.co.

2. TRATAMIENTOS Y FINALIDAD

El SUSCRIPTOR y/o USUARIO autoriza a GdO a recolectar, usar, almacenar, circular, transmitir y/o transferir sus datos personales, conforme a la normativa aplicable, para las siguientes finalidades:

- Verificar, confirmar y validar la información suministrada por el titular, incluida su identidad y demás variables pertinentes, mediante la consulta y confrontación con bases de datos públicas y privadas, centrales de riesgo, operadores de seguridad social, listas restrictivas, sistemas de prevención/administración de riesgo y demás fuentes autorizadas, con fines de prevención de fraude, análisis y gestión de riesgos.
 - Dar cumplimiento a obligaciones legales, regulatorias, contractuales, comerciales y administrativas derivadas de la relación con el titular, incluyendo las relativas a la prestación del servicio público domiciliario de gas (Ley 142 de 1994 y contrato de condiciones uniformes) y demás normas aplicables.
 - Gestionar la relación con prospectos y/o clientes, incluyendo la atención, soporte y asistencia técnica y comercial, así como la gestión y respuesta de solicitudes, consultas, peticiones, quejas, reclamos y recursos.
 - Ejecutar, administrar y soportar transacciones, operaciones y trámites a través de los canales, aplicaciones y sistemas mediante los cuales se prestan productos y servicios.
 - Realizar procesos de facturación, liquidación, aclaraciones, recaudo y gestión de cobro de obligaciones, así como adelantar las actuaciones judiciales o extrajudiciales a que haya lugar.
 - Realizar análisis de patrones de uso y consumo, tendencias y comportamiento; y ejecutar actividades de analítica de datos e inteligencia de negocio, incluyendo mercado y el uso de tecnologías como inteligencia artificial, aprendizaje automático y big data, con fines estadísticos, estratégicos y de mejora de procesos.
 - Realizar censos, caracterización y segmentación de usuarios, y efectuar análisis estadísticos, demográficos y de comportamiento, con el fin de optimizar y mejorar la atención, productos y servicios ofrecidos.
 - Realizar estudios de satisfacción, percepción y demanda, y adelantar acciones de mejora de la oferta y de la prestación del servicio.
 - Desarrollar e implementar estrategias de expansión de mercado, ampliación de demanda, campañas para atraer nuevos clientes y acciones de fidelización.
 - Compartir datos personales del catastro de suscriptores con otras empresas de servicios públicos domiciliarios, cuando resulte procedente, para mantener actualizados los registros y mejorar la prestación del servicio, conforme a las autorizaciones y a la normativa aplicable.
 - Mejorar la contactabilidad del titular y la calidad de la información, mediante actividades de actualización y enriquecimiento de datos a través de terceros debidamente autorizados.
 - Enviar informaciones y notificaciones de carácter general e institucional y, cuando exista autorización, comunicaciones comerciales, publicitarias o promocionales sobre productos, servicios, eventos, promociones y/o concursos de GdO y/o de entidades vinculadas o aliados, por medios físicos o digitales.
 - Gestionar productos y/o servicios de financiación no bancaria, cuando aplique, incluyendo: acreditar la relación, asignar, recalculador a actualizar cupos, realizar scoring y análisis de comportamiento crediticio e historial de pagos, y determinar elegibilidad, condiciones y ofertas, mediante procesos manuales o automatizados.
 - Transmitir y/o transferir datos personales a terceros autorizados, dentro o fuera del país, cuando sea necesario para el cumplimiento de las finalidades autorizadas, la operación de los servicios y/o el soporte de procesos; así como para la ejecución de transacciones corporativas (p. ej., fusiones, adquisiciones de activos y alianzas estratégicas), en los términos permitidos por la ley.
 - Tratar datos personales sensibles, incluidos los biométricos, únicamente cuando sea estrictamente necesario para procesos de identificación, validación o autenticación, o para la finalidad específica informada, y siempre con el consentimiento explícito del titular y las garantías exigidas por la normativa aplicable.
- Las anteriores finalidades podrán ejecutarse por medios físicos o digitales, según corresponda, y de conformidad con las autorizaciones otorgadas por el titular.

3. EJERCICIO DE DERECHOS.

Las personas naturales cuyos datos personales sean objeto de tratamiento por parte de GASES DE OCCIDENTE S.A. E.S.P. tienen los siguientes derechos, los cuales puede ejercerlos en cualquier momento:

- Acceder a sus datos personales
- Conocer, actualizar y rectificar su información
- Solicitar prueba de la autorización otorgada
- Ser informado por GASES DE OCCIDENTE S.A. E.S.P. previa solicitud, sobre el uso dado a sus datos personales
- Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones sobre lo dispuesto en Ley de Protección de Datos Personales
- Revocar la autorización y/o solicitar la supresión de los datos, siempre que no exista un deber legal o contractual que lo impida
- Abstenerse de responder preguntas sobre datos sensibles o sobre datos de menores de edad

Usted podrá ejercer sus derechos ante GASES DE OCCIDENTE S.A. E.S.P. a través del correo electrónico habeasdata@gdo.com.co o mediante comunicación escrita dirigida a la Calle 38 Norte No. 6-35, Centro Comercial Chipichape, Bodega 2, Piso 3, Cali, Colombia, indicando en el asunto "Consulta o Reclamo - Ley Estatutaria 1581 de 2012". En todo caso, deberá acreditar su identidad con copia de su documento de identidad vigente, especificando el derecho que desea ejercer. MECANISMOS PARA CONOCER LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO. Usted puede acceder a la Política de Tratamiento de Datos Personales de GASES DE OCCIDENTE S.A. E.S.P., la cual se encuentra publicada de forma permanente en www.gdo.com.co

■ "A mi ritmo"

Tips para vivir el parkinson desde la conciencia

Foto: Archivo particular
Por Patricia Téllez Lombana; líder femenina y embajadora de Parkinson

Este artículo nace en el marco de la conmemoración del Día Mundial del Parkinson, que se celebra cada 11 de abril. Más que una fecha, es una oportunidad para visibilizar, aprender y, sobre todo, humanizar una experiencia que muchas veces se mira solo desde lo médico.

Vivir con Parkinson no es una pausa en la vida. Es, más bien, una invitación profunda a vivir de otra manera. Durante mucho tiempo pensé que este diagnóstico venía a quitarme cosas: certezas, control, ritmo. Pero con el tiempo entendí que también venía a mostrarme otras: presencia, escucha, conciencia. Hoy no hablo desde la teoría, hablo desde mi vida real. Desde los días fáciles y los difíciles. Desde los momentos de claridad y también desde los de duda.

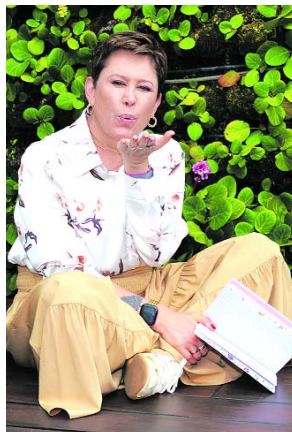
Y si algo he aprendido en este camino, es que hay una fuerza que no depende de lo médico, ni de lo externo. Una fuerza que nace dentro. A eso hoy lo llamo "dopamina espiritual": esa energía que surge de la fe, de la actitud y de la conexión conmigo misma. La que me impulsa incluso cuando el cuerpo no responde como antes.

Es por esta razón que a partir de mi aprendizaje quiero compartir algunos tips que me han ayudado a vivir este proceso, no desde la lucha, sino desde la conciencia:

1. Escuchar el cuerpo sin juicio: el cuerpo habla todo el tiempo. Antes no lo escuchaba, lo exigía. Hoy entiendo que cada señal es información, no un obstáculo. Aprender a escuchar sin frustración ha sido uno de los actos más profundos de amor propio.

2. Respetar mi ritmo, incluso cuando no coincide con el del mundo: vivimos en una sociedad que premia la velocidad, pero mi proceso me ha enseñado que ir más lento no es ir peor. Es ir más consciente. Mi ritmo no es una limitación, es una forma distinta de vivir.

3. Aceptar los cambios como parte de la evolución, el Parkinson trae cambios físicos, emocionales y mentales. Resistirse solo genera más dolor. Aceptarlos no significa rendirse, significa adaptarse con inteligencia emocional.



4. Cultivar la dopamina espiritual todos los días: no siempre puedo controlar lo que pasa en mi cuerpo, pero sí puedo elegir cómo me relaciono conmigo. La fe, la gratitud, la actitud y los pequeños rituales diarios se han convertido en mi medicina invisible.

5. No reducirme a un diagnóstico: soy una mujer que vive con Parkinson, pero no soy el Parkinson. Sigo siendo muchas cosas: madre, mujer, amiga, soñadora. Recordarme esto me devuelve a mi esencia.

6. Rodearme de espacios y personas que suman: el entorno influye más de lo que creemos. Elegir con quién comparto, qué escucho y qué consumo es parte de mi bienestar. Hoy busco espacios donde pueda ser yo, sin explicaciones.

7. Hablar del Parkinson desde lo humano: el silencio genera distancia. Hablar desde la experiencia real abre puertas a la empatía. Contar mi historia no es exponerme, es contribuir a que otros no se sientan solos.

8. Entender que cada proceso es único: no hay una sola forma de vivir con Parkinson. Compararse desgasta. Honrar el propio camino libera.

Hoy, al darle voz a esta historia en el contexto del Día Mundial del Parkinson, quiero decirte algo con total honestidad: sí, hay días difíciles. Pero también hay vida. Hay aprendizajes. Mi historia es una historia de evolución, por eso hoy voy "A mi ritmo", una propuesta que trasciende la enfermedad para convertirse en un mensaje de vida, autoconocimiento y transformación femenina.



SFAI
GLOBAL

COLOMBIA

¡Generating trust!



AUDIT &
ASSURENCE



REVISORÍA
FISCAL



TAX & LEGAL



MANAGEMENT
CONSULTING



SUSTAINABILITY



HUMAN CAPITAL
SOLUTIONS



RISK ASSURENCE
SERVICES



CORPORATE
FINANCE



SFAI GLOBAL | Colombia



14.000 profesionales



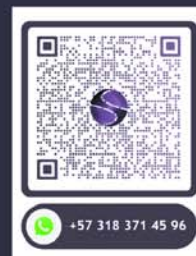
115 países atendidos



30 años de experiencia



Glocales



+57 318 371 45 96



Bogotá - Cali



+ 57 312 650 90 87



infocolombia@sfai.co

www.sfai.co



Haz que cada compra se convierta en beneficios con

Puntos Jardín



Escanéame



Registra tus facturas en www.jardinplaza.com acumula **Puntos Jardín** y redímelos en productos, beneficios y experiencias únicas.

Jardín Plaza

Sencillamente lo mejor